



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ..... 1.590 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena	<b>INSCRIPCIONES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas      De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1986</b>	<b>Sábado 26 de julio</b>	<b>Número 169</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día diez de julio de mil novecientos ochenta y seis*

Conceder al grupo de teatro «Segisama», de Samamón, una subvención de 250.000 pesetas para los gastos de organización del espectáculo de luz y sonido «Crónica Segisamonense».

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso para la adjudicación del suministro de material contra incendios, por un valor total de 67.950.000 pesetas, convocar dicho concurso y solicitar de la Junta de Castilla y León el abono de la subvención concedida para esta finalidad.

Aprobar una propuesta formulada por el Servicio de Contratación sobre diversas adjudicaciones para el suministro de maquinaria con destino al Servicio de Vías y Obras.

Abonar al contratista don Segundo González Gil, de Burgos, la factura importante 142.915 pesetas, por las obras efectuadas para la reparación de aceras del Hospital Provincial.

Abonar a la empresa «Construcciones Picón, S. A.», de Burgos, la factura por importe de 143.002 pesetas, por las obras efectuadas de apertura y tapado de zanjas para la instalación subterránea de línea de teléfonos en el Complejo Benéfico-Asistencial de Fuentes Blancas.

Adquirir a la firma «Ureta Motor, S.A.», de Burgos, un vehículo Mercedes-

Benz, modelo MB-180, por valor de 2.829.535 pesetas, con destino a la Sección de Deportes de la Diputación, previos los trámites financieros de su razón.

Adquirir a don Jesús de la Muñoza (Hispano Olivetti), de Burgos, tres máquinas de escribir y tres mesas para las citadas máquinas, por un importe total de 468.317 pesetas, con destino al Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Municipios y solicitar de la Consejería de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, el 50 por 100 de esa cantidad, de acuerdo con el Convenio firmado para la creación de Oficinas de Asesoramiento a Municipios.

Comunicar a la Sección de Agricultura la conveniencia de desbrozar los terrenos anejos al Complejo Benéfico-Asistencial de la Diputación en Fuentes Blancas, a fin de evitar la existencia de víboras en esos parajes.

Burgos, 15 de julio de 1986. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario Acctdal., José María Manero Frías.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de

menor cuantía, seguidos en este Juzgado al número 605 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Luis Trecet Ochandorena y su esposa, doña María Daniela Briand Doober, en reclamación de cantidad, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad de los demandados:

Nave sita en terrenos a 3,5 kilómetros de la carretera que va desde Covarrubias a Puentedura, en el lugar denominado Arenosas, «parcelas 307, 308, 309, 310 y 312 del polígono 11», de una hectárea de tamaño. Valorados, la nave en dos millones quinientas mil pesetas, y el terreno en doscientas treinta mil pesetas. Subastándose únicamente la nave.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día once de septiembre próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día cuatro de noviembre posterior, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día veinte de enero de 1987, y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado,

depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes inmuebles se saquen a pública subasta a instancia

del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de

tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — EL Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

4655.—7.380,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Recaudación de Tributos del Estado. — Primera Zona de la Capital

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos-Capital.

Hace saber: Que en relación certificada de deudores, por los conceptos de rústica, urbana, licencia fiscal y licencia profesionales, que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza correspondientes al ejercicio de 1984 y 1985 figuran los que al final se relacionan, con los débitos que también se indican.

En dichas relaciones, fue dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Burgos, con fecha 10 de diciembre de 1984 y 25 de noviembre de 1985 la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que, la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 el mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Conforme al artículo 99 del repetido Reglamento General de Recaudación, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

#### Relación que se cita

<i>Rústica. Año 1984</i>	<i>Pesetas</i>
Nebreda Páramo, Donato .....	1.276
Pérez Arnáiz, Basilio .....	1.358
<i>Urbana. Año 1984</i>	
Camarero Iñiguez, Teresa .....	446
Lizundia Urionaquena, Mari .....	7.391

#### *Urbana. Año 1984*

	<i>Pesetas</i>
Manso Albillos, Julián .....	671
Martínez Campos, Crescençio .....	4.659
Mateos Gil, José Luis .....	483
Melendre Infante, Juan .....	2.038
Montoya Gauvilla, Patrocinio .....	1.706
Moreno Moreno, Vicente .....	245
Mynsa, S. A. ....	1.175
El mismo .....	1.378
Oca Alvarez, Eduardo .....	190
Ortega Alamo, Marcos .....	424
Pacado Puertas, Delfina .....	188
Páramo González, Alberto .....	445
Peñuelas Martínez, Ramón .....	1.379
Rodrigo Sáiz, Victorino .....	2.253
Rodríguez Antón, Alejandro .....	5.660
Rodríguez García, Félix .....	1.022
Rodríguez Rodríguez, Elena .....	4.451
Rodríguez Venero, José Luis .....	16.970
El mismo .....	614
Rubio de la Horra, Anastasio .....	3.295
Ruiz Díez, José Luis .....	85
Ruiz Peña, Bonifacio .....	5.829
Varona Alonso, Eduardo .....	2.169
Villazuela Moreno, Angel .....	1.529

#### *Licencia Fiscal. Año 1984*

Calleja Antón, Concepción .....	3.600
Coelectro Castellana Trabajo, S. A. ....	2.880
Escudero Victoriano, José .....	14.400
El mismo .....	16.320
Otero Fuente, Miguel Angel .....	3.600

#### *Trabajo Personal. Año 1984*

Areizaga Iglesias, Adolfo .....	18.000
Caravaca Pazos, Emilio Raúl .....	3.000
Sedano Martín, Gregorio .....	10.200
El mismo .....	10.200

#### *Rústica. Año 1985*

Alberico Alberico, Joaquín .....	8.604
Juez García, Francisco .....	8.770
Ramírez Iglesias, Víctor .....	1.354
Collantes Garnica, F. ....	3.214
Palacios González, E. ....	1.348

#### *Urbana. Año 1985*

Agrasio Tarrío, José Manuel .....	1.442
Alberdi Onaindía, Vicente .....	9.652
Alcalde Renuncio, Máximo .....	316
Alonso Barbero, Matías .....	1.907
Alonso Calvo, Eusterio .....	3.789
Alonso Calvo, Segundo .....	4.604
Alonso García, Jesús .....	797
El mismo .....	8.605
Alonso Rodríguez, Julio .....	2.434
Alonso Sáez, Eugenia .....	7.667
Alonso Serrano, Agustina .....	3.665
Alonso Vélez, Esteban .....	1.016

## Urbana. Año 1985

## Pesetas

## Urbana. Año 1985

## Pesetas

Andrés González, Vicente .....	1.050	Díez Sánchez, Angel .....	198
Andrés López, Leandro .....	3.765	Díez Ubierna, Pilar .....	1.903
Antolín Blanco, Gregorio .....	1.646	Edificaciones Sociales de Burgos .....	4.419
Antón Peña, Carlos .....	1.767	Eguiluz Barterrechea, F. Javier .....	2.149
Arce Fuste, Francisca .....	533	Elena Merino, Luis .....	9.121
Arcedillo Busto, Florentino .....	2.143	Ewald Gerwing .....	1.042
Arcedillo García, Florentino .....	2.219	El mismo .....	1.042
Arnáiz Blanco, Marcelino .....	437	Fernández Barcéna, José .....	2.095
Arpide, S. L. ....	1.925	Fernández Heras, Nélica .....	2.049
Arranz Chicote, Domingo .....	379	Fernández Lomana Merino, Félix .....	1.133
Arribas Ramírez, Nemesio .....	2.830	Fernández Macías, Manuela .....	1.640
Asenjo Burgos, Pilar .....	1.694	Fernández Meya, Guillermo .....	16.582
Auba Roca, Román y otro .....	5.925	Fernández Moncalvillo .....	1.129
Ausin Revilla, Adela .....	4.670	Fernández Pérez, Modesta .....	4.828
Avilés Alvarez, José Manuel .....	4.011	Fernández Pinedo, Amedio .....	1.188
El mismo .....	2.949	Fernández Santamaría, M. C .....	3.739
Avilés Arroyo, Enrique .....	5.845	Fernández Sotelo, Arturo .....	4.545
Badía Pujol, Francisco .....	2.685	El mismo .....	3.510
El mismo .....	1.369	El mismo .....	454
Balbás Ortega, Eugenio .....	1.150	El mismo .....	3.510
Baños Izquierdo, Jesús .....	65	Fernández Ventura, José M. ....	3.748
Bañuelos Achiaga, Bonifacio .....	4.449	Ferreras González, Enrique .....	2.105
Bárceñas Gómez, Santos .....	1.031	El mismo .....	1.548
Barcenilla Barcenilla .....	3.627	Francisco Rodríguez, María .....	4.005
Barriuso Maeso, Cirilo .....	3.111	Francisco Rodríguez, Pilar .....	4.005
Baruque Martín, Amparo .....	585	Fuente Bustillo, Angel .....	2.149
Bastida Díez, Luis .....	2.825	Fuente López, Ignacio .....	1.603
Benito Córdoba, José Luis .....	3.833	Fuente Sáiz, Juan Carlos .....	2.149
Benito Iñiguez, Rosario .....	5.853	García Alonso, M. Concepción .....	1.858
Bernabé Rubio, Luis A. ....	1.399	García Alonso, Plácido .....	7.955
Bigar, S. A. ....	12.026	García Alonso, Plácido .....	2.053
Blanco García, Exuperio .....	2.607	García Cueste, Antonio .....	2.053
Borja Borja, José Luis .....	2.933	García Espinosa, Orlanda .....	379
Buezo Alonso, Manuel .....	1.484	García Lomona, Emiliano .....	1.417
Busto Calvo, Ana María .....	533	García López, Donato .....	1.776
Cáceres Martínez, Gregorio .....	2.049	García Nieto, Francisco .....	34
Cadavid Miguel, Adolfo .....	9.934	Garriga Figueras, Juan .....	2.879
Cámara San Martín, Paulino .....	1.605	Gil Delgado, Hros. Rosa .....	2.057
Camarero Arroyo, María .....	2.149	Giménez Chico, Celestino .....	3.295
El mismo .....	1.381	Giménez Giménez, Luis .....	956
Camarero Pérez, Sinesio .....	1.951	Gómez Alcalde, Nieves .....	1.009
Campomar Vadillo, Lucio Hros. ....	1.762	Gómez Igay, Antonio .....	2.596
Cantero Grijalvo, Alejandra .....	903	Gómez Uzquiza, Pedro .....	1.909
Carazo Camarero, Daniel .....	4.432	El mismo .....	2.149
El mismo .....	3.905	González Díez, Julián .....	3.265
Carballo Tesauro, Ricardo .....	5.392	González Ibeas, Gonzalo Vidal .....	1.594
Cardona Ortega, Ricardo .....	2.543	González López, M. Jesús .....	6.277
El mismo .....	2.569	González-M Gurtibay, Federico .....	2.556
El mismo .....	2.569	González Martuina, Vicenta .....	1.427
Carnero González, Luis .....	2.543	González Pereda, Angel .....	1.058
El mismo .....	2.110	González Salvatella, Julio .....	3.048
Carnero Rodríguez, Venancio .....	761	González Segura, Narciso .....	3.823
El mismo .....	761	González Vecino, Amancio .....	1.769
Carrancio Relea, José .....	1.284	Gonzalo Bernal, José L. ....	655
Carrancio Relea, Félix .....	1.030	Güemes Díez, Rafael .....	1.988
Carrillo Granadilla, Manuel .....	3.397	Gutiérrez Alonso, Mariano .....	11.803
Carrillo Sáiz, Alfonso .....	1.423	Gutiérrez Delgado, Martina .....	11.803
Casado Arauzo, Marta .....	1.095	El mismo .....	1.694
Casado Elena, Rafael .....	418	Gutiérrez García, José .....	8.175
Casteñeda Cortés, Luis .....	3.010	Gutiérrez Ruiz, Luisa .....	995
Cataño Duque, Esperanza .....	3.194	Hrdos. Apolonia Gutiérrez .....	4.016
Castellano Alvarez, Enrique .....	4.285	Hermosilla Frías, Eduardo .....	3.391
Castora Renuncio, Lázaro .....	492	Hernando S. Pedro, Heliodoro .....	7.481
Cilleruelo Herrera, Gaspar .....	2.049	Hernando Varona, Ramón .....	1.050
Cuesta Arno, Benedicto .....	3.025	Herrero León, Faustino .....	312
Cueva Martínez, Paulino .....	3.330	Hoyos Varón, León .....	621
Delgado Andrés, Tomás .....	1.037	Hoyos Varón, León .....	1.257
El mismo .....	223	Hursa Camosa, Fredes .....	4.478
Delgado Martínez, Alfredo .....	368	Ibáñez Opacua, Cecilia .....	2.452
El mismo .....	368	Ibeas Casado, Eliseo .....	648
Diego de la Fuente, Primitiva .....	1.943	Ibeas Gómez, Benedicto .....	1.378
El mismo .....	1.943	Ibeas Gómez, Hnas. ....	997
Díaz Estrada, José A. ....	3.482	Ibeas Gómez, Lidia .....	118
Díez Gómez, José A. ....	7.106	El mismo .....	715
Díez Pérez, Julio .....	1.022	El mismo .....	3.047
El mismo .....	533	Illera Cebrián, César .....	2.104
		Inmobiliaria Burgos, S. A. ....	

Urbana. Año 1985

Pesetas

Urbana. Año 1985

Pesetas

Izaguirre Suguía, Ignacio .....	8.871
Izarra Alonso, Mario .....	70
El mismo .....	70
Juan Pérez, Angel M. ....	4.792
De la Lama Fernández, Justina .....	2.161
Lázaro Gil, Mariano .....	1.135
Lizundia Urionaquena, Mari .....	3.377
Lomas de los Ríos, Santiago .....	2.350
López Guerrero, Julián .....	2.149
López Río, Mariano .....	2.049
Lozano Sánchez, José Amable .....	2.049
Yney Blnes .....	843
Malvido Vallejo, Fernando .....	358
Marcos Ramos, Antonio .....	1.417
Marín Velasco, Heliodoro .....	3.250
Maroto Arribas, Leovigilda .....	4.093
Martín Fuente, Manuel .....	3.757
Martín Herranz, Pilar .....	727
Martínez Acitores, Fernando .....	1.184
El mismo .....	1.184
El mismo .....	1.184
Martínez Arroyo, Pedro .....	3.595
Martínez Fernández, Julián .....	3.511
Martínez García, Julio .....	2.561
Martínez González, Vicente .....	1.417
Martínez Guerrero, Juan Manuel .....	322
Martínez Gutiérrez, Domingo .....	2.049
Martínez Larrañaga, Lucio .....	5.116
El mismo .....	5.116
Martínez Martín, Eladio .....	1.948
El mismo .....	1.142
Martínez Martínez, Ignacio .....	576
Martínez Masegosa, Fco. ....	1.669
Martínez Otero, José Luis .....	1.951
Martínez Palacios, Fco. Javier .....	1.417
Martínez Porres, Urbano .....	3.775
Martínez Terradillos, León .....	7.943
Masa Rodríguez, Crescencio .....	2.012
Mata Delgado, José Luis .....	1.042
El mismo .....	1.042
El mismo .....	1.042
Mateo Gil, José Luis .....	483
Mateo Martín, Toribio .....	1.871
Matesán Cabonel, Victória .....	1.016
Melendre Infante, Juan .....	2.038
Menéndez Menéndez, Manuel .....	760
Merino López, Albinio .....	6.693
Merino Lozano, Amadeo .....	2.664
El mismo .....	1.075
El mismo .....	1.589
Miguel Merino, Mariano .....	5.430
Minguez Moral, Máximo .....	6.365
Miambres Flores, José .....	1.050
Miranda López, Jesús A. ....	2.049
Montoya Herrera, Julio .....	884
El mismo .....	867
El mismo .....	884
Moral Barcina, Gregorio .....	2.617
Moral Guijarro, Pedro .....	3.022
El mismo .....	1.119
Moral Marquina, Anastasio .....	1.283
Moral Sáez, Carlos .....	4.343
Mozuelos Fernández, José .....	7.588
Muebles Baroque, S. A. ....	39.608
Munguía, Juan .....	1.050
El mismo .....	1.050
Munguía Román, Epifanio .....	1.501
El mismo .....	1.593
El mismo .....	3.047
Mynsa, S. A. ....	1.446
Navas Recio, Antonio .....	473
Navazo Martínez, Angel .....	1.050
El mismo .....	6.136
Nieto Arribas, Julián .....	122
El mismo .....	122
Nogales Alonso, Elena .....	5.058

Nuez Peña, Dolores .....	535
El mismo .....	1.022
Olalla Díez, Irene .....	1.950
Olalla Olmo, M. <sup>a</sup> Mercedes .....	1.399
Olano y Letona, Francisco .....	325
Omnia Motor .....	1.433
Ortega Hoyo, José Luis .....	371
Pablo Rubio, Joaquín .....	7.159
Pacado Puertas, Delfina .....	188
Palacios Esteban, Luis .....	576
Panadería Indus. Burgalesa .....	909
El mismo .....	1.600
Panisa, S. A. ....	986
El mismo .....	825
El mismo .....	445
El mismo .....	144.403
El mismo .....	825
El mismo .....	2.205
El mismo .....	2.002
El mismo .....	986
El mismo .....	1.282
Paniego Andrés, Jesús .....	2.809
Para García, Fernando .....	759
El mismo .....	4.412
El mismo .....	67
El mismo .....	759
El mismo .....	759
Páramo González, Alberto .....	2.373
Pascual Moreno, Francisco .....	1.417
Pedro Iglesias, León .....	4.898
Penelas Martínez, Ramón .....	1.875
Penote Pando, Pedro .....	784
Peña Franco, Antonio .....	964
Peña García, Eusebio .....	706
Pérez Alvarez, César .....	2.149
Pérez Cuesta, José A. ....	3.170
Pérez García, Ramona .....	3.623
Pérez García, Salustiano .....	8.224
Pérez Marquina, Julián .....	1.417
Pérez Peña, Julián .....	1.719
El mismo .....	6.010
Pérez Pérez, M. <sup>a</sup> Carmen .....	2.049
Pescador Díez, Mauricio .....	3.704
Porres Martín, Eutiquio .....	2.617
Preciado Duque, Basilio .....	11.219
Puente Moral, Heraclio .....	2.097
Quintana Arnáiz, M. Consuelo .....	2.002
Quintana Zúñiga, M. Purificación .....	1.042
El mismo .....	1.042
El mismo .....	1.042
Quintanilla Fernández, Angel .....	600
Ramos Ramos, Estanislao .....	2.002
Ramos Ramos, José Luis .....	826
Renes Ortiz, Fernando .....	2.434
Reoyo Puente, M. Rosario .....	1.375
Revilla Ausín, Adela .....	3.134
El mismo .....	5.548
Rico García, Manuel .....	2.098
Rifá Mestres, Dolores .....	45.437
Rifá Mestres, Inmaculada .....	990
Rilova la Parte, Angel .....	2.459
Rivas Blanco, Jesús .....	2.397
El mismo .....	1.108
El mismo .....	1.780
Rodrigo Sáiz, Victorino .....	2.253
Rodríguez García, Félix .....	1.022
Rodríguez García, Ramón .....	3.186
Rodríguez Gómez, Belardino .....	2.509
Rodríguez Rodríguez, Elena .....	4.451
Rodríguez Temiño, José A. ....	1.050
Rojo Pérez, Enrique .....	1.478
Román Larreategui, Inocencia .....	638
Ruiz Heras, Juan J. ....	1.417
Ruiz López, Teodoro .....	1.545
Ruiz Peña, Bonifacio .....	5.829

## Urbana. Año 1985

	Pesetas
Ruiz Zubillaga, Amalia .....	331
Sáinz Anuncibay, Celestino .....	631
Sáiz Díez, Aurcha .....	2.555
Sáez García, Valeriano .....	2.149
El mismo .....	1.381
Sáiz González, Fabián .....	5.491
El mismo .....	5.465
Sáiz Ortega, M. Jesús .....	1.375
Séaz Peña, Jesús .....	2.970
Sáiz Pérez, Emerio .....	2.349
El mismo .....	5.525
Sáiz Sagredo, Federico .....	1.930
Sánchez González, Jesús .....	4.096
Sancho López, Martiniano .....	5.728
Santamaría García, Fernando .....	2.049
Santamaría López, Félix .....	212
Santamaría Montes, Joaquín .....	2.050
Santamaría Ormazábal, An. ....	28.265
Santamaría Varona, Perpetua .....	1.417
Santillana Aparicio, Angel .....	3.979
Sociedad Morinos a dos L.S. ....	9.157
Somoza Buján, Juan .....	1.839
Soto del Blanco, Cesáreo .....	1.411
Tamayo Usillos, Emilio .....	1.847
Terrados Becerril, Zacarías .....	8.847
Torres Monedero, José .....	44.383
Tresaco Ayerra, Claudio .....	3.942
Ubierna Pérez, José .....	910
Varona Alonso, Eduardo .....	2.169
Varona Castro, Clemencia .....	2.049
Varona Santillán, Emilia .....	2.724
Varta Alegre, Tomasa .....	2.336
Vatpsa .....	70.611
El mismo .....	3.156
El mismo .....	197.710
El mismo .....	72.136
El mismo .....	24.045
El mismo .....	40.930
El mismo .....	21.207
El mismo .....	33.598
El mismo .....	74.945
El mismo .....	32.607
El mismo .....	45.440
Vatpsa .....	32.724
El mismo .....	32.241
El mismo .....	45.252
El mismo .....	59.868
El mismo .....	85.809
Velasco Martínez, M. Angel .....	909
Velasco Santiago, Claudio .....	3.519
Vicario Hidalgo, Máximo .....	2.022
Valverde, José Antonio .....	5.701
Vallejo Ortiz, J. Saturnino .....	2.049
Vilariño González, Manuel .....	576
Villoria Carretero, Eulogio .....	703
Villalain Ayala, Saturnina .....	1.392
Villa Blasco, Hnas. ....	714
El mismo .....	4.420
Villanueva Ibáñez, Juan .....	4.827
Vítoir Peñalba, Apolino .....	2.040
Vivar Eloy, Miguel .....	678
Vivar Martín, José .....	1.567
Von Nagel Tejada, Luis .....	7.897
Yusta Calvo, Paulino .....	810
Zacarías Cameno, José .....	1.050

## Licencia Fiscal. Año 1985

Ahita Tordable, Alejandro .....	30.240
Airos Comercial Mantenimiento .....	17.107
Alamo Pardo, José .....	8.640
Alonso Fernández, Juan José .....	9.792
Alonso Fueyo, José Manuel .....	40.320
Alonso Peña, Soledad .....	17.280
Alvarez Antón, Fernando .....	27.648
Andrés Gonzalo, Pablo .....	19.584
Arija Díez, Alejandro .....	15.120

## Licencia Fiscal. Año 1985

	Pesetas
Arnáiz Quintana, Félix .....	13.824
Arribas Arribas, Fernando .....	9.792
Arroyo Santidrián, José Miguel .....	1.728
Arroyo Veras, M. Carmen .....	19.584
Aseguradora Mundial, S. A. ....	51.840
Ausín Portal, Enrique .....	10.080
Ausín Santos, Vicente .....	8.640
Avila Giménez, Francisco .....	24.192
Barbero Moreno, Alberto .....	36.288
Bárcena López, Francisco José .....	19.584
Bersán, S. L. ....	25.920
Biscal Casas, Francisco .....	4.320
Blanco Gracia, Vicente .....	21.600
Blanco Medina, Javier .....	28.800
El mismo .....	19.584
Blanco Muñoz, M. Carmen .....	8.640
Bosch Asensio, Carmen .....	11.520
El mismo .....	6.840
Botica Ancos, Angel .....	17.280
Cafetería Arlanza, S. A. ....	11.520
Calleja Antón, M. Concepción .....	4.320
Cámara García, Margarita .....	17.280
Cano Cano, Vicente .....	9.216
El mismo .....	9.216
Canueto Simón, José M. ....	42.336
Carballo López, José Alonso .....	28.800
Castillas Alonso, Modesto .....	8.640
Castro Amorín, Alexander .....	30.240
Cemabur, S. L. ....	30.240
El mismo .....	8.640
El mismo .....	23.040
Cerramientos Especiales Bur .....	1.728
El mismo .....	15.091
Citores Ortega, Jesús .....	1.728
Clua Sabaté, Jorge .....	24.480
Colegio Sagrados Corazones .....	1.728
Comercial Internacional Seg. ....	21.168
Comercial Sicilia Cubillo, S. L. ....	1.728
El mismo .....	1.728
Cía. Químico Indus. Españ. ....	28.752
Complejo Regalos, S. A. ....	21.600
Construcciones Iuren, S. A. ....	60.480
Cristalería Arlanzón, S. A. ....	4.320
El mismo .....	103.680
Cruz González, M. <sup>a</sup> Dolores .....	4.320
Cubiertas Paramentos, S. L. ....	30.240
Cuesta Barrio, Esther .....	1.728
Cuesta Borde, Santiago .....	20.794
Dama Hogar, S. A. ....	28.800
El mismo .....	17.280
El mismo .....	19.584
Díaz Corcuera, Angel .....	8.640
Díaz Espartosa, Eloy .....	1.152
El mismo .....	1.152
Distrib. Maga, S. L. ....	14.400
Distrib. Period. Revis. S. A. ....	21.600
Domingo Mijangos, Fidel .....	8.640
Domínguez Alonso, Jesús M. <sup>a</sup> .....	11.808
El mismo .....	23.616
Elaralde Manzano, M. Angel .....	40.320
Elizondo Nogal, Manuel .....	17.280
Emanse, S. L. ....	1.728
Escorza Llamo, Miguel .....	8.640
El mismo .....	17.280
Escudero Vitoriano, José .....	17.280
Esteban Antón, Braulio .....	8.640
Fernández Herrera, José M. <sup>a</sup> .....	1.728
Fernández López, José .....	4.320
Fernández Martín, Vicente .....	12.096
Fernández Martínez, Julio .....	24.192
El mismo .....	1.728
Fernández Parera, Germán .....	8.640
Fernández Pazos, José Luis .....	24.192
Fernández Robles, M. <sup>a</sup> Rosa .....	17.280
Ferreira Calzada, Manuel .....	17.280

## Licencia Fiscal. Año 1985

	Pesetas
Ferreira García, J.A.	8.640
Fomasa, S. A.	24.192
Franco Gutiérrez, Luis	14.237
Fuente Garrido, M. <sup>a</sup> Concepción	19.584
El mismo	1.728
Fundiciones y Tall. J/Olmo	6.912
El mismo	12.960
El mismo	74.251
El mismo	29.232
El mismo	8.640
Gandasegui Gandasegui, A.	17.280
García Adrián, J. C.	19.584
García Cansino, L. M.	17.280
García García, J.	14.400
García Gil, M. A.	28.800
El mismo	19.584
El mismo	1.728
El mismo	17.280
García González, A.	8.640
García Santidrián, M. B.	11.520
Jiménez Hernández, Ramos	1.728
Jiménez Pisa, J. L.	23.040
Gómez López, Modesto	30.240
Gómez Rojas, Antonio	1.728
Gómez Santamaría, Felisa	25.920
González López, J. M.	30.240
González Pérez, Eloy	8.640
González Rodríguez, Sil.	1.728
González Rubio, F. J.	1.728
González Torres, M. N.	23.040
Gutiérrez Corral, Luis	8.640
Hermanos Valle, S. L.	40.320
Hermosilla Frías, Eduardo	17.280
El mismo	17.280
Hernández Hernández, J. A.	4.320
Hernández Hernández, Man.	1.728
Hernando Herrera, J. M.	69.120
Hijos J. Sanmartín, S. L.	1.728
Huguet, S. L.	24.192
Ibáñez Rubio, Luis	69.120
Iglesias Berrio, Ernes.	1.728
Imexay, S. L.	6.912
El mismo	28.800
Imoel, S. A.	30.240
Industrial Burgalesa, Beb.	8.640
El mismo	1.728
El mismo	1.728
El mismo	85.677
Indust. Confort, S. A.	17.280
Insta. Electri. Burg.	36.288
Insta. Electri. Logroñeses	24.192
J. Toral, S. A.	42.336
Lara Gil, Jesús	17.280
Lariz Medrano, Federico	25.920
López González, J. R.	1.728
Luher, S. A.	1.728
El mismo	1.728
El mismo	1.728
Ma-Ba, S. L.	13.788
Maquiavel, S. L.	1.728
Marcos Horde, Gre. J.	12.960
Marín Rastrilla, M. S.	17.280
Martín Vizán, Juan M.	30.240
Martínez Arribas, Gerard	1.728
Martínez Gómez, Con.	8.640
Martínez González, M. L.	19.584
Martínez Guerrero, M. C.	14.400
Martínez Gutiérrez, Cleme	1.728
Maté García, R. F.	8.640
Metal Ibérica, S. A.	1.728
Moreno Herreros, F. H.	17.280
Naranjo López, M. <sup>a</sup>	8.640
Noval, S. L.	13.824
Ordóñez Alonso, E y O	14.400
Ortega Antón, A.	4.320
Ortega Camarero, J. R.	30.240

## Licencia Fiscal. Año 1985

	Pesetas
Orts Sánchez, J.	60.480
Otero Pomes, S. A.	17.280
Palacios Auto Agrícola, S. A.	1.728
El mismo	1.728
El mismo	28.800
El mismo	6.912
Panadería Indust. Burg.	1.728
El mismo	8.640
Panadería Indus. Burga.	8.640
El mismo	91.586
El mismo	9.478
El mismo	1.728
El mismo	4.320
El mismo	4.320
El mismo	1.728
El mismo	1.728
El mismo	8.640
El mismo	1.728
El mismo	1.728
Peña Hernández, J. A.	40.320
Peña Rilova, M. J.	23.040
Pereda Delgado, F.	17.280
Pérez Albi, F.	1.728
Pérez Pérez, J.	17.280
El mismo	19.584
Presencio Peña, L. A.	1.728
El mismo	19.584
Promot. Indust. Construc.	60.480
Puente Martínez, Ros	1.728
El mismo	13.680
Ramos Maté, Heliodoro	25.920
Rica Guerrero, M.	1.728
Rico Ballorca, R.	19.584
Rilova Parte, A.	25.920
Rimadi Castilla, A.	144.000
El mismo	1.728
Robinet, S. A.	13.414
El mismo	1.728
El mismo	13.414
Rpose, S. A.	1.728
Rufino Echevari Servicios, S. A.	8.640
Rus Martínez, Rosario	14.400
Sáinz Garay, J.	24.192
Sáiz González, E. y uno	1.728
Sáiz Martínez, C. J.	24.192
Sáiz Pérez, I.	8.640
El mismo	19.584
Salinero Sastre, J. A.	8.640
Sánchez Rodríguez, J.	8.640
Sánchez San Segundo, H.	4.320
Santiago Peguero, A.	28.800
Segurajauregui Mugarza	8.640
Sdad. Transfor. Produc. Au.	210.602
Solados y Alicatados Gil	24.192
Soto Ganzo, M. B.	19.584
Suárez Cejudo, César	12.960
Temacons, S. L.	1.728
Terre. Edif. Mezclas Temacons.	28.800
Trnspor. Excav. Gamonal, S. A.	60.480
Val Rasines, M. C.	19.584
Velado Gutiérrez, A. F.	30.240
Garnelo Villar Rey, S. A.	72.000
El mismo	12.960
Villaruel Día, E. R.	15.120
Yagüe Otero, J.	17.280
Zamanillo Aramendia, R. M.	69.120

## Trabajo Personal. Año 1985

	Pesetas
Arquiaga Martín, Pedro M. ....	12.096
Berisa Villamayor, Fco. ....	40.320
Cabero Sandoval, Gloria ....	17.136
Delgado Cortés, Juan Rafa ....	3.600
Dobarco Charles, José A. ....	3.600
Fernández Lastra, J. L. ....	40.320
Fernández Valles, Ricardo ....	6.048
García Rubio, Julia ....	6.480
García Sobervielva, Abel ....	40.320

## Trabajo Personal. Año 1985

	Pesetas
Iñiguez Ochoa, José A. ....	40.320
Juez Porras, Agapito ....	12.960
Larumbe Martín, José Luis ....	14.400
Otero Pomes, Francisco ....	24.192
Peña Rubio, Víctor M. ....	12.096
Peraita Lechosa, Fernando ....	24.480
Vadillo Bras, Alejandro ....	28.800

Burgos, 12 de junio de 1986. — El Recaudador, Rafael Pérez González.

### Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 de los corrientes, ha tomado acuerdo de tramitar el expediente de contribuciones especiales, con respecto a las obras siguientes:

1. Instalación de un repetidor para la segunda cadena de TVE, en esta población.

2. Obras de instalación de alumbrado público en esta población, obra incluida en los Planes de Obras del año 1986, programado por la Excelentísima Diputación Provincial, con un 50 por 100 de subvención.

Lo que se pone en conocimiento de todos los usuarios de televisiones, así como de propietarios de fincas urbanas, y durante el plazo de quince días pueden examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren legales a su derecho, pasado este plazo, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán los acuerdos firmes y ejecutivos.

Barbadillo del Pez, 9 de julio de 1986. — El Alcalde, Federico Arreba Moreno.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Objeto: Subasta de 628 hayas maderables, con un volumen de 625 m.c. y 29 leñosas con 19 m.c., sitios en el monte Zarzabala, núm. 17 del C.U.P.

Tasación: 4.091.000 pesetas.

Precio índice: 5.113.750 pesetas.

Fianzas: a) Provisional, 5 por 100 de tasación. b) Definitiva, 6 por 100 de adjudicación.

Recepción de plicas y apertura: Durante 20 días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura, a las trece horas del mismo día.

De quedar desierta la subasta, volverá a celebrarse a los diez días hábiles de la celebración de la primera.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Fresneda de la Sierra Tirón, 8 de julio de 1986. — El Alcalde, Marcos Alarcia.

4557.—2.180,00

### Junta Administrativa de Rábanos

Por acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de madera:

Pertenencia: Rábanos.

Monte: Marrojal, particular.

Clase de aprovechamiento: hayas maderables.

Unidades: 178 árboles con 200 m.c.

Precio: 1.800.000 pesetas.

Presentación y apertura de plicas: al décimo día contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hora: a las trece.

Pliego de condiciones: en esta Junta Administrativa.

Rábanos, 23 de junio de 1986. — El Presidente (ilegible).

4576.—1.240,00

### Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado, en sesión, convocar concurso-subasta para la contratación de la obra de restauración del Ayuntamiento, en base a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.349.466 pesetas a la baja, cualquier pliego que exceda de dicha cantidad no será admitido.

Plazo de ejecución: dos meses.

Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de contratación.

Presentación de plicas: las licitaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobres cerrados.

Las proposiciones se admitirán durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas en la Casa Consistorial, el veintiún día hábil a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas del mediodía.

El proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Arroyo Iglesias arroja un importe de 1.349.466 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., D. N. I. ...., en nombre propio o en representación, enterado del proyecto presupuesto, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) para contratar mediante concurso-subasta, no estando incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que marca el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Adrián de Juarros, 9 de julio de 1986. — El Alcalde (ilegible).

4663.—3.295,00

### Juntas Vecinales de Bercedo, Revilla de Pienza y Loma de la Merindad de Montija

#### Anuncio de subastas de cotos de caza

Autorizada por la Jefatura de Montes de Burgos, tendrá lugar en la Casa de Concejo de Villasante de Montija, transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las horas que se indican, las subastas de los cotos privados de caza de la pertenencia de las Juntas Vecinales arriba indicadas por un periodo de

doce años prorrogables y que se detallan a continuación:

**Bercedo:** Monte de utilidad pública número 473 «La Peña», superficie 49 hectáreas y tasación inicial anual 4.900 pesetas. A las 10 horas.

**Revilla de Pienza:** Monte de utilidad pública número 474 «Rebollar y Peñalón», superficie 70 hectáreas y tasación inicial anual 7.000 pesetas. A las 10 horas, 30 minutos.

**Loma:** Monte de utilidad pública número 472 «El Olmillo», superficie 110 hectáreas y tasación inicial 11.000 pesetas. A las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones que existen en cada una de las Juntas Vecinales y es el que rige para esta clase de aprovechamientos.

Merindad de Montija, 17 de julio de 1986. — Los Presidentes de las Juntas Vecinales (ilegibles).

4736.—3.375,00

### Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

**Objeto:** Contratación por subasta, por procedimiento restringido, de la ejecución de las obras de «Pavimentación parcial», según proyecto del Ingeniero de Caminos don Luis M. García Castillo y de «Construcción de Frontón», según proyecto del Arquitecto Técnico don Ricardo Sáiz Iñiguez, de forma conjunta.

**Tipo de licitación:** Siete millones ochocientos setenta y ocho mil diecinueve (7.878.019) pesetas más el IVA, sobre el que se pujará a la baja.

**Garantías:** Provisional, para tomar parte en la subasta, del 3 por 100 del precio de licitación (236.340 ptas.). Definitiva, antes de la firma del contrato, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones:** Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

**Admisión previa:** Para ser admitido a la subasta el licitador ha de acreditar fehacientemente los siguientes extremos, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado. (Reforma del R.D.L. 931/86):

a) Capacitación técnica para la realización de las obras, con dotación de maquinaria y personal operario y técnico adecuado.

b) Experiencia mínima de dos obras de esta clase realizadas.

Los licitadores que no cumplan estos requisitos previos serán excluidos y no serán admitidos a la subasta.

**Presentación de plicas:** En Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de veinte hábiles, a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones al pliego de condiciones sin que haya habido alguna o una vez resueltas las habidas (lo que se anunciará de nuevo).

**Apertura de plicas:** A las catorce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

«Don ....., con domicilio en ..... y D. N. I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), desea tomar parte en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Argaño, relativa a la ejecución de las obras de «Pavimentación Parcial» y «Construcción de frontón», anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha ....., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

— Que se comprometo a ejecutar las obras de referencia en el precio de ..... (en letra y número) ptas.»

Villanueva de Argaño, 25 de junio de 1986. — El Alcalde, Miguel A. García Sancho.

4481.—6.540,00

### Ayuntamiento de Berberana

**Acuerdo del Ayuntamiento de Berberana** por el que se anuncia la subasta del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el término municipal.

**Objeto de la subasta:** la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el término municipal de Berberana, con una superficie aproximada de 1.500 hectáreas.

**Duración del arriendo:** lo será por un período de diez años o campañas cinegéticas, tomándose como fecha de referencia la de firma del oportuno contrato.

**Tipo de licitación:** queda fijado en 650.000 pesetas anuales o por campaña cinegética. El precio de adjudicación se verá incrementado en un 10 por 100 anual a partir de la quinta campaña; es decir, la correspondiente a 1991-1992.

**Garantía provisional:** el 5 por 100 del tipo de licitación; es decir, 32.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** el 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Forma de pago:** las dos primeras anualidades, a la firma del contrato; posteriormente, una anualidad al comienzo de cada campaña.

**Exposición del expediente y pliego de condiciones:** se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Berberana, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

**Presentación de plicas:** en la Secretaría del Ayuntamiento de Berberana, durante las horas de oficina, y hasta las doce horas del día en que se cumplan 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Apertura de plicas:** una hora después de la terminación del plazo de presentación de plicas, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

**Gastos:** correrán por cuenta del contratista todos los gastos que se deriven de la tramitación de este expediente.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., provisto de D. N. I. número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el término municipal de Berberana, ofrece la cantidad de ..... pesetas por campaña cinegética.

Al propio tiempo, declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En ....., a ..... de ..... de 1986.

(Firma)

Berberana, 7 de julio de 1986. — El Alcalde-Presidente, Clemente Usaola Guinea.

4664.—5.730,00



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1986

Sábado 26 de julio

Adición al número 169

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y MONTES

## Delegación Territorial

### *Circular sobre quema de rastrojos*

La quema de rastrojos, como práctica agrícola muy extendida en el ámbito de la Autonomía Castellano-Leonesa, constituye un verdadero problema por su tradicional relación de causalidad con un elevado número de incendios forestales de la Comunidad, por los efectos negativos que tiene sobre la fauna silvestre y por la dudosa eficacia que, al margen de las consecuencias apuntadas, representa para los propios agricultores y ganaderos. La situación se agrava como consecuencia de que algunos condicionamientos derivados de la aplicación de la Ley y Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, en lo referente a la quema de rastrojos, no son fácilmente armonizables con las previsiones de las normas vigentes sobre prevención y extinción de incendios forestales.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León, con motivo del debate de 29 de abril de 1986 de la Proposición No de Ley sobre quema de rastrojos, aprobó una Resolución por la que se insta a la Junta de Castilla y León para que adopte medidas disuasorias y fomente el empleo de prácticas alternativas.

El Decreto 63/1985, de 27 de junio, de la Junta de Castilla y León, sobre prevención y extinción de incendios forestales, establece en su artículo 3.º, el marco regulador de las acciones preventivas encaminadas a evitar los incendios forestales derivados de la quema de rastrojos.

La mencionada norma encomienda a la Delegación Territorial correspondiente su desarrollo y adecuación a las peculiaridades provinciales.

En cumplimiento del mandato y a propuesta de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, dispongo:

1.º — Se prohíbe la quema de rastrojos antes del día 22 de septiembre de 1986.

2.º — A partir de la fecha señalada en el apartado anterior, se podrán quemar rastrojos previa autorización de esta Delegación Territorial, motivada por la correspondiente solicitud del titular de la explotación, según modelo normalizado que se publica a continuación, que llevará el V.º B.º del Alcalde respectivo y que se tramitará por conducto de las Cámaras Agrarias Locales.

3.º — Autorizada la quema, el interesado lo pondrá en conocimiento del Alcalde, del Presidente de la Cámara Agraria Local respectiva, del Puesto de la Guardia Civil correspondiente y, en las zonas forestales, del Agente Forestal más cercano, con antelación mínima de 24 horas, señalando el lugar, hora de comienzo y superficie a quemar.

Esta Delegación Territorial podrá delegar en las Cámaras Agrarias la facultad de conceder la autorización pertinente para la quema de rastrojos en fincas situadas a más de 400 metros de la masa forestal.

4.º — Las medidas generales de seguridad que deberán adoptarse por el interesado son:

a) Montar servicio de vigilancia con suficiente número de personas y medios para evitar la propagación del fuego.

b) Preparar un cortafuegos no inferior a 2 metros de anchura a lo largo del perímetro de la zona a quemar.

c) No iniciar las quemas antes de la salida del sol y apagarlas totalmente dos horas antes de su puesta.

d) No quemar rastrojos en días de fuerte viento.

5.º — Las autoridades podrán interponer medidas especiales de seguridad cuando las fincas afectadas estén situadas a menos de 400 metros de masas forestales, en razón de su distancia, combustibilidad de la especie forestal u otras circunstancias técnicas que las hagan aconsejables o necesarias.

6.º — Una vez concedida una autorización de quema, y aún cuando ésta se esté efectuando de acuerdo con las condiciones generales o especiales contenidas en esta circular o en dicha autorización, si por el Alcalde o por los Agentes Forestales presentes se aprecien razones que desaconsejen o hagan peligrosa su ejecución.

7.º — Las autorizaciones que se concedan no producirán efecto jurídico alguno sobre la posesión o propiedad de las parcelas y se otorgarán sin perjuicio de tercero y con independencia de aquéllas otras que sean preceptivas de acuerdo con las disposiciones en vigor.

8.º — La quema de rastrojos sin autorización, así como el incumplimiento de las condiciones fijadas en las autorizaciones concedidas, serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 81/1986, de 5 de diciembre, sobre Incendios Forestales, en el Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, y en el Decreto 63/1985, de 27 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Burgos, 21 de julio de 1986. — El Delegado Territorial, Francisco Javier Rodríguez Ruiz.

Oficial

DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES. JUNTA DE CASTILLA Y LEON. BURGOS.

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, de estado \_\_\_\_\_ y de profesión \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, ante V. I. EXPONE:

Que para la mejor adecuación de sus fincas al fin a que están destinadas, desea proceder a la quema de rastrojos, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Poligono(s) \_\_\_\_\_ Parcela(s) \_\_\_\_\_ Superficie a quemar \_\_\_\_\_ Has. Término municipal \_\_\_\_\_ Comienzo \_\_\_\_\_ horas. Finalización \_\_\_\_\_ horas Día de la quema \_\_\_\_\_

Linderos:

Distancias a: Norte: \_\_\_\_\_ Sur: \_\_\_\_\_ Carretera más cercana \_\_\_\_\_ mts. Este: \_\_\_\_\_ Viviendas más cercanas \_\_\_\_\_ mts. Oeste: \_\_\_\_\_

Que el solicitante se compromete a respetar las normas preventivas y de seguridad que se fijen, en el caso de que se autorice por esa Delegación Territorial la quema que intenta, declarando que no existe riesgo para los colindantes, y la Cámara Agraria Local, al igual que el peticionario, se responsabiliza del obligado cumplimiento de dichas normas. Por todo lo cual,

SOLICITA de V.I. que autorice la quema de rastrojos a que se refiere la presente solicitud.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1986.

(Firma)

CONFORME: EL PRESIDENTE DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL, (Firma y sello)

V.º B.º EL ALCALDE, (Firma y sello)